RESOLUCIÓN G.A.P. Nº 2097/2022

POR LA QUE SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE DISPONE A CONVOCAR A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 26/2022 "CONSTRATACION DE SEGURO MEDICO PARA FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCION – PLURIANUAL 2023

Ciudad del Este, 30 de octubre 2022. -

VISTO: El Memorando de la Unidad Operativa de Contrataciones remitiendo el pliego de bases y condiciones del llamado **"CONSTRATACION DE SEGURO MEDICO PARA FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCION – PLURIANUAL 2023**

Solicitando su aprobación y la pertinente autorización para iniciar los trámites del proceso de contratación y;

CONSIDERANDO

Que, en cumplimiento a los Art. 12 y 13 del Decreto N° 21909/03, la **Secretaría de Talento Humano**, a través del Memorándum, remite su pedido de necesidad para la **""CONSTRATACION DE SEGURO MEDICO PARA FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCION – PLURIANUAL 2023**

Que, la ley Nª 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y sus modificatorias disponen que los convocantes realicen las contrataciones mediante *Licitación Por Concurso de Ofertas***,** cuando el costo de las obras o adquisiciones cuyo monto se encuentre entre los dos mil y diez mil jornales mínimos***;***

Que, el Dictamen de la Asesoría Jurídica recomienda la aprobación del pliego de bases por ajustarse a las condiciones legales y técnicas requeridas;

Que, hallándose las documentaciones encuadradas dentro de las disposiciones legales, se estima oportuno llevar adelante el proceso de *LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS***,**

POR TANTO: EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, EL GOBERNADOR DE ALTO PARANÁ,

RESUELVE

Art. 1º- APROBAR el pliego de Bases y Condiciones del llamado **"CONSTRATACION DE SEGURO MEDICO PARA FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCION – PLURIANUAL 2023**

la convocatoria a **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 26/2022**, conforme a la LEY 2051/2003 y normativa concordante para el efecto. -

Art. 2º- AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones, la realización de trámites y procesos necesarios, observando las Condiciones técnicas y legales previstas en las leyes que rigen la materia.-

Art. 3º- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

Abog. Roberto Pereira González
Secretario General
Gobernación del Alto Paraná

GOBERNACION DE ALTO PARANÁ

Prof. Dr. Roberto González Vaesken
Gobernador del Alto Paraná